UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 *"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"*
ID. Nº 361.063

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ubicadas en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, siendo las 08:10 hs, se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente al llamado por ***CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 361.063***, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en la Carta de Invitación, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el **C.P. Joel Gavilán** y el **C.P. Julio Aldama,** funcionarios de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Además, se encuentran el Sr. Nelson Romero con CI Nº 2.096.830 en representación de la firma Alamo SA, el Sr. Carlos Terán con CI Nº 1.294.868 en representación de la firma Dalmi SRL y la Srta. Liliana Báez con CI Nº 3.649.471 en representación de la firma Kuatiapo SA. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas; Kuatiapo SA, Martínez Hnos. SRL, Papelera Guaira SA, Dalmi SRL y Norma López de Giancomi, cuyas invitaciones obran en el expediente. ----------

Para este acto presentaron ofertas:

1. ALAMO SA, con RUC Nº 80004161-5
2. DALMI SRL, con RUC Nº 80016747-7
3. KUATIAPO SA, con RUC Nº 80018186-7

Joel Gavilán
3388529

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. ·

C.P. Julio A. Aldama
Técnico UOC
MTESS

A continuación, se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

La firma oferente ALAMO SA presenta; Formulario de oferta y planilla de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Constancia SIPE Nº 1540829 donde se observa en estado activo; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante.

La firma oferente DALMI SRL presenta; Formulario de oferta y planilla de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE Nº 1540784 donde se observa en estado activo; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art 40 y Poder de Representante. ----------

La firma oferente KUATIAPO SA presenta; Formulario de oferta y planilla de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Declaración Jurada del Art 40, Constancia SIPE Nº 1540887 donde se observa en estado activo; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante.

Seguidamente, se da lectura a la oferta económica presentada conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA En Gs. (Iva Incluido)
ALAMO SA	Gs. 133.227.500
DALMI SRL	Gs. 118.284.000
KUATIAPO SA	Gs. 122.012.800

Se anexa al Acta de Apertura la observación realizada por parte del representante de la firma Dalmi SRL.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 08:45 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad. ----------

Joel Gavilán
1288529

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

C.P. Julio A. Aldama
Técnico UOC
MTESS

El representante de la firma Dalmi SRL deja constancia que:

Los certificados de Origen de la resmas de papel de la marca cosmos presentado por la firma Alamo S.A. declaran como materia prima solamente Papel 75 grs., omitiendo declarar insumos importados imprescindibles para la fabricación del bien ofertado, tales como: Papel ilustración para el envoltorio, chapas offset, Bopp (material para plastificado).

El numeral 19 del Anexo B del PBC establece: " si el oferente no presentare el documento, o la **presentación sea deficiente** o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio". En consecuencia, al ser deficiente la presentación, Alamo no podría ser beneficiado con el margen de preferencia nacional.

Como prueba de la afirmado en el primer párrafo, adjuntamos copia del Memorandum PEN/MEMO/Nro 32/2018 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, documento de acceso público en el Portal de Acceso a la Información Pública, bajo el número de solicitud 12131.

Joel Gavilán
3389529

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

C.P. Julio A. Aldama
Técnico UOC
MTESS

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

TETÃ ÑEMBAE'APOPY HA ÑEMU
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SGS

paraguay

Subsecretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

MEMORANDUM

A : **Ing. ROBERTO MACHUCA,** Director General
Director General de Fomento Industrial

DE : **Lic. EDUARDO LOPEZ,** Director
Dirección de Producto y Empleo Nacional

REF. : **Solicitud de Información**

FECHA : 29 de Mayo de 2018

PEN /MEMO/Nº 32/2018

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir por su intermedio a la Dirección General de Gabinete Tecnico la consulta realizada por el departamento de acceso a la información pública a través del portal de acceso, en donde el ciudadano Rubén Vázquez Piatti realiza las consultas sobre emisión de certificado de origen nacional.

En la prima consulta referente a la presentación del certificado de origen por parte de oferentes que se presentan bajo la figura de consorcio debemos acotar que para que el consorcio sea beneficiado con el margen otorgado por la Ley 4558/11, todas las razones sociales que forman parte de dicho consorcio deben contar con el certificado de origen correspondiente.

En lo que respecta a la segunda consulta sobre los detalles de documentación que debe presentar el usuario solicitante del certificado, la misma es adjuntada en su trámite bajo declaración jurada dado que la misma es realizada desde su plataforma con su usuario y contraseña obtenida de la página del VUE y la misma está regida por las normativas vigentes. Dicha documentación debe respaldar la planilla de estructura de costo que conforme al Decreto 9649/2012 se exige de tal forma a realizar el análisis correspondiente para la aprobación o no de dicho documento.

Debemos recordar que si el certificado es aprobado la misma es publica en la página web del Ministerio de Industria y Comercio en el Icono de Consulta de certificado de producto y empleo nacional.

Con respecto a la consulta sobre el Certificado de Origen Nacional N° 26249, con Número de Trámite 427890, informo cuanto sigue:

La firma solicitante ha proveído toda la documentación requerida para la expedición del Certificado de Origen Nacional.

Joel Gavilán
3388529

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
U.O.C.

C.P. Julio A. Alum
Técnico UOC
MTESS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA DE ESTADO